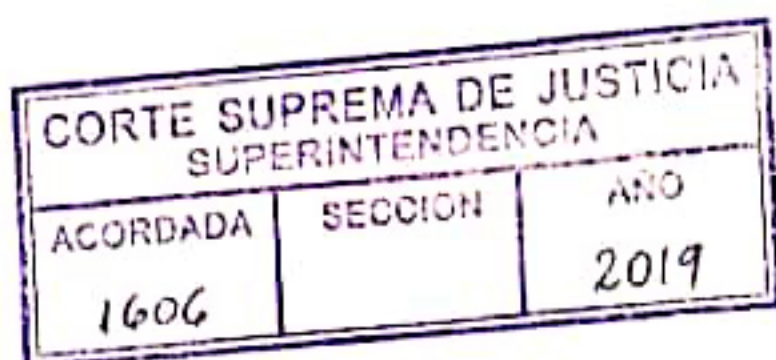




En San Miguel de Tucumán, a 20 de Diciembre de dos mil diecinueve, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°25459/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 730/1, relacionado con las tradicionales festividades de Fin de Año, declara asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, entre otros, he invita al Poder Judicial a adherirse a lo dispuesto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de este Poder Judicial;

ACORDARON:

DECLARAR inhábil, a todos los efectos judiciales y administrativos en el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, los días 24 y 31 de diciembre de 2019, conforme a lo considerado.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Claudia Beatriz Sbdar

Antonio Daniel Estofán

Daniel Oscar Posse

Daniel Leiva

Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

ES COPIA DOY FE

María Gabriela Blanco



Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA